

**RESOLUCIÓN No. 29**

**(03 de septiembre de 2024)**

Por medio de la cual se convoca 1 deportista habilitada para participar en el campeonato selectivo de patinaje de velocidad, de las categorías Junior, Prejuvenil y Juvenil, con el fin de seleccionar a los deportistas que representarán a Cundinamarca en los Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud Eje Cafetero 2024.

El Presidente de la Liga de Patinaje de Cundinamarca, y la Comisión Técnica Departamental de la Modalidad de Patinaje de Velocidad, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Liga de Patinaje de Cundinamarca tiene como función promover, organizar y coordinar la práctica del patinaje en sus diferentes modalidades, fomentando la participación de sus afiliados en competencias de alto nivel.
2. Que los Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud Eje Cafetero 2024 constituyen un evento de gran relevancia para el deporte en Colombia, y es imperativo seleccionar a los deportistas más calificados para representar a Cundinamarca en dicha competición.
3. Que se ha realizado un análisis exhaustivo de los deportistas afiliados a la Liga de Patinaje de Cundinamarca, verificando su participación y resultados en las competencias recientes.
4. Que se han identificado a los deportistas que cumplen con los requisitos dispuestos por el Ministerio del Deporte en su carta fundamental y están habilitados para participar en el campeonato selectivo de patinaje de velocidad.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Convocar a los siguientes deportistas habilitados para participar en el campeonato selectivo de patinaje de velocidad, con el fin de seleccionar a los representantes de Cundinamarca en los Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud Eje Cafetero 2024:

El deportista a continuación se agrega al listado de la convocatoria de la Resolución 26 del 29 de agosto de 2024:

No.	Nombre del Deportista	Categoría	Club
1	Luz Gabriela Caballero Torres	Juvenil Damas	Soacha Elite

**ARTÍCULO 2.** Próximamente se informará la fecha y la sede del campeonato selectivo de patinaje de velocidad, en el cual se seleccionarán a los deportistas que representarán a Cundinamarca en los Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud Eje Cafetero 2024. Este proceso estará bajo la supervisión de los entrenadores departamentales y la Liga de Patinaje de Cundinamarca.

**ARTÍCULO 3.** Esta resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Funza a los tres (03) días del mes de septiembre de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**STELLA DE ESPINOSA**  
Presidente  
Liga de Patinaje de Cundinamarca



**NICOL ESPINOSA**  
Presidente Comisión Técnica